



Lemercier Reducido al Estado Laical

Después de nuestras últimas informaciones en "ECA" sobre el "caso" Lemercier, el ex monje benedictino de Cuernavaca,¹ en las que dábamos cuenta de su nueva "fundación" llamada "Familia de Emaús" y anunciábamos que Roma había decidido suprimir el antiguo monasterio benedictino de Nuestra Señora de la Resurrección, domicilio eclesiástico de la extinta comunidad, la prensa nos trajo la noticia de que el sacerdote Lemercier había sido reducido al estado laical.²

¿Por qué?

Porque ningún Prior benedictino puede establecer caprichosas reformas en la Regla de San Benito, como él lo había hecho, sin estar autorizado para ello por sus Superiores, ni tampoco ningún simple sacerdote, que forma parte de la Iglesia Católica, puede dedicarse a las actividades que le vengan en gana, contraviniendo una orden expresa de ésta, urgida una y otra vez.

¿Cuál ha sido la conducta seguida por Lemercier en todo este asunto?

El mismo Lemercier la ha explicado a Bernard Dietrich, con ocasión de una visita

1.—Véanse "ECA" Set., pág. 610 y "ECA" Oct., pág. 662.

2.—Según la fórmula habitual, el Decreto de la "Congregación para la Doctrina de la Fe" declara que el P. Gregorio Lemercier, fundador y prior del monasterio benedictino de Santa María de la Resurrección de Cuernavaca (Méjico), "es reducido al estado laico, despojado de prerrogativas, privilegios y derechos sacerdotales y liberado de las obligaciones ligadas al sacerdocio y a la profesión religiosa". Este decreto lleva fecha de 30 de Agosto de 1967, pero no se hizo público sino a mediados de Setiembre.

que éste le hizo y que publicó "Life" de 23 de Octubre de 1967 bajo el título "Dos rebeldes contra un dogma milenario", poco antes de la resolución definitiva de Roma.³

He aquí sus mismas palabras:

"Hemos organizado un centro psicoanalítico con el nombre de Emaús, situado al otro lado del camino. Está abierto a todos, cualquiera que sea su religión, e incluso a los ateos, si quieren nuestra ayuda. He renunciado temporalmente al sacerdocio. Quiero continuar mi trabajo, pero quiero también trabajar con quien sea y sea cual fuere su religión, ayudándoles en sus problemas individuales y aportando toda mi colaboración a fin de mejorar la comprensión entre los pueblos".

"¿Por qué nos teme la Iglesia? Estoy convencido de que la Iglesia, efectivamente, teme al psicoanálisis, pero no —como se ha dicho con tanta frecuencia— porque Freud fuera ateo. La Iglesia no relaciona el psicoanálisis con el ateísmo, sino con las cosas del sexo. De ahí que no tema a Freud: teme a lo sexual".

"La Iglesia permite el psicoanálisis si se emplea para ayudar a los matrimonios. Pero no lo aprueba para los sacerdotes y los seminaristas".

3.—Esta crónica comenzaba con las siguientes palabras tomadas de un escrito suyo: "Padre, perdona mis pecados, como yo perdonó los tuyos".

Otra crónica parecida a la de "Life" puede verse en la revista mexicana "Claudia" de Set., 1967.

"Cuando estuvo en México el cardenal alemán Julius Doepfner, calificó el psicoanálisis en el caso de los sacerdotes como "delicado y peligroso". Esa es la pauta de la Iglesia. Incluso parece ser una tradición católica el rechazar y temer al sexo. Véanse, por ejemplo, las materias que no se permitió discutir a los obispos del Concilio Vaticano: divorcio, matrimonio de sacerdotes, la píldora anticonceptiva, materias todas ellas que tienen que ver con el sexo".

"En nuestro centro de Emaús no tenemos miedo. No sólo continuaremos nuestro trabajo con el psicoanálisis, sino que si cualquiera de nuestro grupo decide que puede ser una persona más cabal casándose, le animaremos a que se case. En realidad esperamos tener en el futuro matrimonios de Emaús establecidos en torno a la comunidad, ayudando a esta y participando en sus actividades".

"En cierto modo la evolución de nuestro monasterio de Emaús podría describirse como una abertura en todas direcciones. Aceptamos todo lo que ofrece la Iglesia que pueda ser útil, pero no podemos aceptar la mentalidad cerrada del Catolicismo en materias tales como el progreso científico y los conocimientos que pueden adquirirse mediante el psicoanálisis. Estamos abiertos a otras influencias que pueden beneficiar a la humanidad. Por eso actuamos como lo hicimos cuando la Curia Romana nos impidió seguir adelante en nuestro monasterio anterior".

"Nuestra respuesta debe ser: respetamos vuestra decisión. Pero también debemos respetar nuestras convicciones. No podemos ser desleales con lo que consideramos beneficioso e importante para toda la humanidad, simplemente porque 200 hombres en Roma creen lo contrario. Ateneos a vuestras creencias, pero permitidnos conservar las nuestras".

"Día llegará sin duda en que reconoceréis el valor de lo que nosotros hacemos ahora. Mientras tanto podéis declarar que nuestra obra es la del demonio. Pero no podemos permitirnos interferir en lo que creemos sinceramente que es el camino acertado. Y solamente podemos confiar en que el día de mañana os beneficiaréis con los frutos de los esfuerzos que hacemos hoy".

Hasta aquí las palabras que Dietrich pone en boca de Lemercier. Si realmente no han sido adulteradas, es evidente que su actitud es la de un monje rebelde.

Fuera de advertir que hay en ellas positivas falsedades —que el lector descubrirá fácilmente—, sólo queremos hacer aquí una observación final. La Iglesia no ha dicho en todo este asunto una sola palabra en pro o en contra del psicoanálisis freudiano.

Se ha limitado a proponer a este religioso que elija entre el oficio de psicoanalista o el de sacerdote católico. Lemercier prefirió lo primero. Su rebeldía y no el capricho de la Iglesia, ni su "temor a lo sexual" —como él dice—, le ha llevado a tener que abandonar primero el estado religioso y después finalmente el sacerdocio que profesaba.

Por lo demás, y conformándose con el espíritu de amplia tolerancia manifestado en el Concilio Vaticano II se ha extremado la indulgencia, no sólo para prevenir otros posibles males, sino sobre todo por caridad hacia un sacerdote equivocado. Y cuando a pesar de que se esperaba que la reforma del Código de Derecho Canónico tendería a restringir este tipo de sentencias todo lo posible, sustituyéndolo por el método de los consejos paternales y de la persuasión (como así lo ha propuesto el reciente Sínodo Episcopal), Roma se decidió a dar este paso, resulta evidente que todo esfuerzo conciliatorio había chocado con una postura totalmente irreductible por parte de Lemercier.



La revista "Estudios Centro Americanos"
se complace en desechar a todos sus lectores, suscriptores y anunciantes unas felices fiestas de Navidad y un próspero año 1968.